

JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

E.S.D

DEMANDADO: JAIME ALBERTO BUSTAMANTE ÁLVAREZ CC 98621106

DEMANDANTE: LAURA BUSTAMANTE ZAPATA.
DANIEL BUSTAMANTE ZAPATA

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 05001311000520220016700

ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO.

JAIR ANDRES BUSTAMANTE SERNA, también mayor de edad y vecino del Municipio de Medellín, Abogado titulado y en ejercicio con Tarjeta Profesional número 392853 del C. S. de la J., portador de la cédula de ciudadanía número 71.223.871 expedida en Bello, y con correo electrónico para las notificaciones judiciales **wass236@hotmail.com**, actuando en mi condición de apoderado de la demandante **LAURA BUSTAMANTE ZAPATA**, mayor de edad y vecina del Municipio de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.002.626 de Medellín, quien actúa en nombre propio, según poder que adjunto, por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término hábil para hacerlo, presento ante su despacho la liquidación de crédito del proceso ejecutivo bajo radicado No **05001311000520220016700**, según acto admisorio de la misma, demanda que por intermedio de APODERADO JUDICIAL instauró ante su Despacho la señora JAQUELINE MARIA ZAPATA MUÑOZ.

PRONUNCIAMIENTO DE HECHOS

PRIMERO: La pretensión por parte de la demandante expresada en audiencia del día 17 de febrero del año 2023, la realiza por valor de \$21.559.140, Veintiún millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta pesos, a la fecha.

SEGUNDO: En el proceso de la referencia se embargó los cánones de arrendamiento que hasta la fecha de la audiencia se encontraban depositados y acreditados por Juzgado Quinto

equivalente a \$8.688.833, Ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y tres pesos, a la fecha del 17 de febrero de 2023.

TERCERO: A 22 de febrero del año 2023 se realizó una consignación adicional, por la inmobiliaria el día 20 de febrero de 2023, a depósitos judiciales del banco agrario por valor de \$915.745, Novecientos quince mil setecientos cuarenta y cinco pesos, el cual se acredita como prueba. Los cuáles serán descontados a las pretensiones de las partes demandantes.

CUARTO: LAURA BUSTAMANTE ZAPATA, identificada con cédula no 1.022.002.626 de Medellín a fecha 17 de febrero del año 2023, al ser mayor de edad no necesita representación para ser demandante en el presente proceso ejecutivo de alimentos, por lo tanto a la señora Jacqueline María Zapata Muñoz , en audiencia 17 de febrero, el Juez Quinto de Familia de Medellín, la aparta del proceso como parte y se le faculta a la señora LAURA BUSTAMANTE ZAPATA, para que otorgue poder a abogado para ser representada en el presente proceso.

QUINTO: En la contestación de la demanda ejecutiva se presentaron excepciones de fondo por pagos parciales, por valor de \$6.977.000, Seis millones novecientos setenta y siete mil pesos, los cuales serán descontados de las pretensiones de las partes demandantes.

SEXTO: En el mes de diciembre se da una cuota adicional por un valor de \$596.100, Quinientos noventa y seis mil cien pesos. Los cuales se descontarán de las pretensiones realizadas por parte del accionante, que se aporta como prueba.

SÉPTIMO: para realizar la liquidación del crédito se tendrá en cuenta lo siguiente:

DEUDA A FEBRERO 2023 -----	21.559.140
CUOTA ADICIONAL DICIEMBRE -----	596.100
EXCEPCIONES MERITO -----	6.977.000
DEPÓSITOS JUDICIALES -----	9.604.578

TOTAL: **4.381.462**

OCTAVA: Corresponde al señor Daniel Bustamante zapata, por un valor de la mitad de crédito total la suma de; **2.190.731**, Dos millones ciento noventa mil setecientos treinta y un pesos

Corresponde la suma de depósitos judiciales por un valor de **4.802.289** cuatro millones ochocientos dos mil doscientos ochenta y nueve pesos

Corresponde al señor Daniel Bustamante Zapata un total **6.993.020** seis millones novecientos noventa y tres mil cero veinte pesos.

NOVENA: Corresponde al señor LAURA Bustamante zapata, por un valor de la mitad de crédito total la suma de; **2.190.731**, Dos millones ciento noventa mil setecientos treinta y un pesos

Corresponde la suma de depósitos judiciales por un valor de **4.802.289** cuatro millones ochocientos dos mil doscientos ochenta y nueve pesos

Corresponde al señor Daniel Bustamante Zapata un total **6.993.020** seis millones novecientos noventa y tres mil cero veinte pesos.

LIQUIDACION CREDITO PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS				
CONCEPTO	TOTAL PRETENSION	DEPOSITOS JUDICIALES	PAGO DEMANDADO	TOTAL DEDUCION PRETENSION
PRETENSION DEMANDANTE	\$ 21.559.140			
BANCO AGRARIO, DEPOSITOS JUDICIALES		\$ 8.688.833		
CONSIGNACION CUOTA INMOBILIARIA 20/02/2023		\$ 915.745		
DEMANDADO EXCEPCIONES			\$ 6.977.000	
CUOTA ALIMENTOS NOVIEMBRE 2022			\$ 596.100	
TOTALES GENERALES	\$ 21.559.140	\$ 9.604.578	\$ 7.573.100	\$ 4.381.462
TOTAL A LIQUIDAR LAURA BUSTAMANTE	\$ 2.190.731			
TOTAL A LIQUIDAR DANIEL BUSTAMANTE	\$ 2.190.731			
TOTAL A LIQUIDAR LAURA Y DANIEL BUSTAMANTE	\$ 4.381.462			

PRUEBAS

1. CUOTA ADICIONAL DE ALIMENTOS
2. CONSIGNACIÓN BANCO AGRARIO

NOTIFICACIONES

DEMANDANTE

LAURA BUSTAMANTE ZAPATA

Identificado con la cédula de ciudadanía No CC 1.022.002.626 de Medellín

Domicilio carrera: calle 21 59 18 barrio santa fe

Correo electrónico: laurabusta3369@gmail.com

APODERADO

Jair Andrés Bustamante Serna

Identificado con cédula de ciudadanía No 71.223.871 de Medellín

Tarjeta profesional No 392853 del Consejo Superior de la Judicatura

Domicilio calle 112 49b 63

Correo Electrónico: wass236@hotmail.com

ANEXOS

- Consignación a Juzgado Quinto por parte de inmobiliaria
- Consignación adicional alimentos

Atentamente



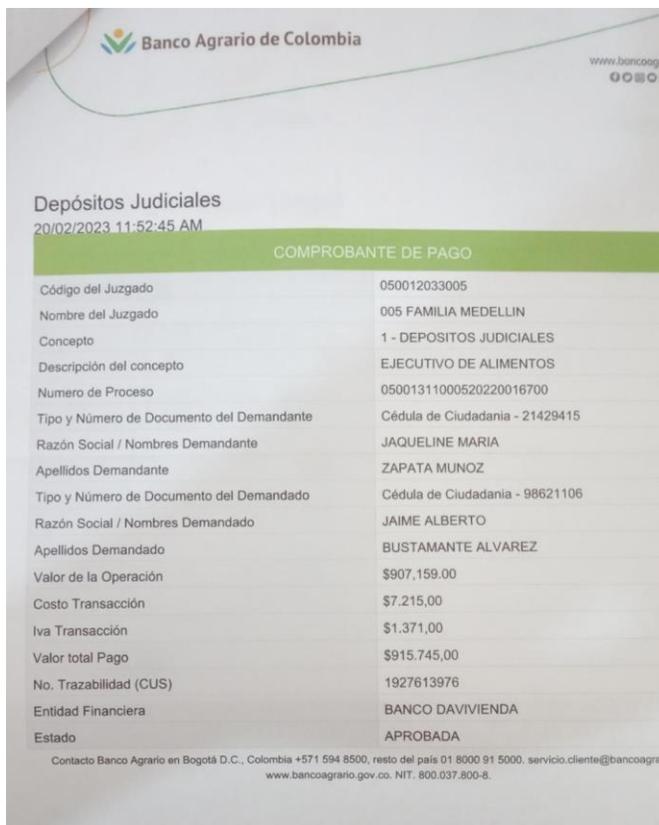
JAIR ANDRES BUSTAMANTE SERNA

CC. 71.223.871

TP. 392853 C.S.J

correo electrónico: wass236@hotmail.com

CONSIGNACIÓN JUZGADO QUINTO DE INMOBILIARIA



Depósitos Judiciales
20/02/2023 11:52:45 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	050012033005
Nombre del Juzgado	005 FAMILIA MEDELLIN
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Numero de Proceso	05001311000520220016700
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania - 21429415
Razón Social / Nombres Demandante	JAQUELINE MARIA
Apellidos Demandante	ZAPATA MUNOZ
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 98621106
Razón Social / Nombres Demandado	JAIME ALBERTO
Apellidos Demandado	BUSTAMANTE ALVAREZ
Valor de la Operación	\$907,159.00
Costo Transacción	\$7.215,00
Iva Transacción	\$1.371,00
Valor total Pago	\$915.745,00
No. Trazabilidad (CUS)	1927613976
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

CONSIGNACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS



V. 0_50_220728 EMVICO

NOV 23 2022 15:51:48 REMIÉS 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO TRINIDAD 6 ME

CRA 65 23 34

C. UNICO: 3007027603 TER: 99023320 RECIBO: 001944 RRN: 003567

Producto: 01934138071

TITULAR: JAQUELINE ZAPATA M.

DEPOSITO APLIC: 835504

VALOR \$ 596.100

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***